

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

-DESCENTRALIZADA-

Oxapampa - Pasco

Martes, 14 de noviembre de 2023

Auditorio de la Municipalidad provincial de Oxapampa y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Oxapampa, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Oxapampa – Pasco, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y treinta y cuatro minutos, del martes 14 de noviembre de 2023 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heindinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas, así como a los invitados y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino; y el congresista accesitario Elías Varas Meléndez.

Con licencia el congresista Jorge Marticorena Mendoza.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria (Descentralizada) de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

La señora **presidenta** luego de saludar y agradecer la participación presencial de los invitados y de los congresistas Infantes Castañeda y Huamán Coronado a dicha sesión; cedió el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes para que dé la bienvenida a las autoridades presentes de la ciudad de Pasco.

La congresista Mery Infantes, dio la bienvenida a la sesión al señor Juan Luis Chombo Heredia, gobernador Regional de Pasco, al señor Euler Osorio Ruíz, alcalde de la Provincia de Oxapampa, a los funcionarios del Ministerio de Salud (MINSa), del Seguro Social del Perú (EsSALUD), entre otros funcionarios de salud de Oxapampa.

Seguidamente, la señora **presidenta** cedió el uso de la palabra al alcalde provincial de Oxapampa, señor Euler Osorio, quien a su vez, saludó y dio la bienvenida a los miembros de la comisión y funcionarios asistentes a la sesión descentralizada, felicitó a la señora presidenta de la comisión por haber elegido la ciudad de Oxapampa para realizar la primera sesión descentralizada.

Agregó, que a través de la presente sesión muchos funcionarios de salud de Pasco podrán hacer escuchar a los congresistas sobre las necesidades de los diferentes hospitales de la jurisdicción de Pasco.

A continuación, la señora **presidenta**, pidió al señor congresista Raúl Huamán dar la bienvenida a la ciudad de Oxapampa. El señor congresista Huamán Coronado saludó y agradeció la presencia de las autoridades y demás invitados y dijo que se encontraban en la sesión prestos a escuchar las necesidades, sobre todo, a apoyar en resolverlas en coordinación con el Ejecutivo.

La señora **presidenta**, agradeció al congresista Huamán, también intervino el gobernador regional de Pasco reseñando su labor.

La señora presidenta pasó a la siguiente estación:

I. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta** comunicó que como primer punto de la agenda se tenía la sustentación del proyecto de ley 6063/2023-CR, a cargo de la congresista Jéssica Córdova, quién había solicitado la reprogramación. Señaló que se continuará con el siguiente punto de la agenda.

La señora **presidenta**, indicó que en la presente sesión se iniciaría con la orden del día, y dejaría la sección despacho y pedidos para el final.

1. **Debate y votación del predictamen recaído en la autógrafa observada del proyecto de ley 1035/2021-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la telesalud, a fin de conformar los equipos de atención para telemedicina de emergencia en los hospitales e institutos de salud especializados del III Nivel de Atención de Salud a nivel nacional.**

La señora **presidenta** informó a los integrantes de la comisión que se había programado para esta sesión el debate de dos dictámenes que se vinculan con el uso de servicios de telemedicina, que resultarán valiosos para las localidades que necesitan de atención especializada, pero que carecen de profesionales o servicios de ayuda al diagnóstico.

Señaló que el primer predictamen propone conformar equipos especializados en las áreas médicas más demandadas, para realizar teleinterconsultas. En ese día dio inicio al debate de la propuesta que plantea el allanamiento a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo. Previamente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura a los argumentos que sustentan el dictamen:

La secretaria técnica dio cuenta que la autógrafa de ley materia de dictamen dispone la conformación de equipos médicos especialistas capaces de atender interconsultas de emergencia, empleando para ello la telemedicina lo cual, como reconoce el Poder Ejecutivo

en la observación, "representa mejoras en la atención médica de emergencia, optimizando la atención médica en situaciones críticas" y permite la entrega - a la población- de servicios de salud con equidad, eficiencia y de calidad. Que permitirá realizar teleinterconsultas de emergencia, servicio que podría ser replicable en regiones, optimizando el recurso humano. Por todo ello, se espera que la presente ley cumpla su finalidad principal que es brindar equitativamente un servicio de atención de la salud de la mejor calidad.

Asimismo, que la Comisión considera que la observación no contradice el fondo y los beneficios de la propuesta, por el contrario, efectúa precisiones técnicas para su correcta aplicación. Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, y los artículos 79 y 79-A del Reglamento del Congreso de la República, recomienda el allanamiento a las observaciones formuladas por la presidenta de la República, con el texto consignado en el dictamen.

En este momento de la sesión, la señora presidenta ofreció el uso de la palabra a los congresistas. Intervino con comentarios el congresista Huamán Coronado, luego de lo cual solicitó a la secretaria técnica, consultar el sentido del voto.

La secretaria técnica consultó el voto por el allanamiento. Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Luque Ibarra, Morí Celis, Portalatino Ávalos, Portero López, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino y Varas Meléndez en reemplazo del congresista Marticorena Mendoza, por encontrarse de licencia. Con 17 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad.**

2. Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 1191/2021-CR y 2912/2022-CR, que proponen la Ley que promueve la creación de la Plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional

La señora presidenta comunicó que iniciaba el debate del predictamen del proyecto de ley pero que previamente, solicitaba a la secretaria técnica dar lectura a los principales alcances del proyecto de dictamen:

La secretaria técnica dio cuenta que los proyectos de ley eran iniciativas formuladas por los congresistas Ruth Luque y Kelly Portalatino, y planteaban propuestas para mejorar el apoyo al diagnóstico médico a través del uso de exámenes gestionados digitalmente en una plataforma. Que se había recibido opiniones de la Asamblea de gobiernos regionales y del ministerio de Salud, entidad que, conjuntamente con Essalud y los equipos técnicos de los despachos de las congresistas proponentes y de la Comisión de Salud, llevaron a cabo una mesa técnica de trabajo a fin de consensuar los extremos de la fórmula legal.

Así, el texto sustitutorio del dictamen proponía:

- a. Promover la creación de la Plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico, en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas y mixtas, a nivel nacional.
- b. Para el efecto, y preservando la prohibición de iniciativa de gasto, se declara de interés nacional la creación, a través de la Autoridad Nacional de Salud, de la Plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional, dentro de los sistemas de información de cada IPRESS, que permita la interconexión entre dichos sistemas.
- c. Esta plataforma virtual, tendrá como funciones: a) Implementar el teleapoyo al diagnóstico a través de la digitalización, almacenamiento y transmisión de imágenes médicas dentro de los sistemas de información de cada IPRESS, y b) Permitir la gestión de imágenes médicas y de apoyo al diagnóstico bajo un mismo entorno, a fin de que los usuarios accedan a ellas a través de internet para el intercambio de opiniones diagnósticas bajo estándares de seguridad informática.
- d. A fin de transitar hacia la creación de la Plataforma, se establece que corresponde al MINSA, en coordinación con los gobiernos regionales, direcciones de redes integradas de salud, gobiernos locales y las IPRESS a nivel nacional, promover la implementación progresiva en los establecimientos de salud de equipos de radiología digitales, equipos de imágenes médicas y de apoyo al diagnóstico con sistema PACS (Picture Archiving and Communication System) para el almacenamiento y transmisión de las imágenes médicas, y de un sistema de información de radiología RIS (Radiology Information System) para gestionar el flujo de trabajo del servicio de diagnóstico por imágenes.
- e. Además, el MINSA deberá aprobar los protocolos de seguridad de la información, que permitan proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y digitalización de las imágenes médicas almacenadas.
- f. Finalmente, se precisa que los gobiernos locales no ven afectada su atribución de priorizar las inversiones necesarias, las mismas que se sujetan a las normas del Invierte.pe.

A continuación, la señora **presidenta**, pidió a los congresistas que deseen intervenir sobre este proyecto de dictamen. Intervinieron los congresistas Infantes Castañeda y Huamán Coronado.

Congresista Infantes Castañeda señaló que es importante precisar el tipo de usuarios que van a acceder a las imágenes a través de la plataforma. Que en el artículo 2, literal b) "Permitir la gestión de imágenes médicas y de apoyo al diagnóstico bajo un mismo entorno, a fin de que los usuarios accedan a ellas a través de internet para el intercambio de opiniones diagnósticas bajo estándares de seguridad informática" debería decir: "a fin de que el personal de salud responsable y competente, acceda a ellas a través del internet", puesto que se trata de información sensible y de carácter personal de los pacientes. Agregó, que la implementación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico temprano y oportuno de las enfermedades a los pacientes y facilitará que los médicos especialistas puedan discutir y emitir un diagnóstico y tratamiento más certero, en menos tiempo de espera del paciente y su familia en la atención de los problemas de salud.

La señora **presidenta** pidió a la secretaria técnica consultar el sentido del voto de los congresistas, con el aporte de la congresista Infantes Castañeda.

La secretaria técnica, señaló que se consultaría al voto el proyecto de dictamen, considerando la propuesta de la congresista Mery Infantes.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Luque Ibarra, Morí Celis, Portalatino Ávalos, Portero López, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque y Sánchez Palomino Con 15 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

A continuación, la señora presidenta dio inicio a las presentaciones:

3. **Informe del M.C. Vicente Leandro Cruzate Cabrejos, director ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas, y del doctor Cristian Diaz Vélez, director general de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, respecto de la situación de:**
 - a) **La anemia en el departamento de Pasco.**
 - b) **La situación de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias en el departamento de Pasco.**
 - c) **Las enfermedades infecto-contagiosas en el departamento de Pasco (Dengue, Malaria, VIH/TBC).**

La señora **presidenta** cedió el uso de la palabra a los expositores para que den inicio a sus exposiciones.

Doctor Cristian Diaz Vélez, director general de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, señaló que la prevalencia de la anemia en Pasco en el año 2020 era del 49,6% y al 2022, se ha incrementado al 56.7%, mientras la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años alcanza un 16.9%. Las causas de anemia infantil a nivel nacional es el alto índice de pobreza, educación (alto índice de analfabetismo sobre la anemia), inseguridad alimentaria que es del 51.0% de la población

Sobre los casos de anemia en niños menores de 3 años, al año 2022: Con el análisis situacional de la anemia en el departamento de Pasco, dijo que son - en Oxapampa - 1795 niños, Pasco 1302 niños y Daniel Alcides Carrión 519 niños, según datos proporcionados por ENDES.

El Ministerio de Salud (MINSA) ha iniciado suplementación con gotas de hierro a 14,732 niños sin anemia de 6 a 11 meses, para mantener los niveles de hemoglobina y no contraigan anemia, además que las madres han recibido consejería nutricional; 11,614 niño de 6 a 8 meses han sido tamizados para descarte de anemia a nivel regional y 843 niños de 6 a 11 meses, diagnosticados con anemia, iniciaron tratamiento oportuno de hierro.

Al respecto, añadió que 89 niños de Pasco se han recuperado de la anemia, 335 gestantes reciben atención mediante paquete preventivo completo y 5,345 mujeres adolescentes, de Pasco, reciben suplementación preventiva de hierro más ácido fólico por 3 meses de

tratamiento preventivo anual. Además, para la familia, dijo que se está realizando promoción de alimentación saludable y consumo de agua segura, desparasitación a escolares y sus familias y el control de yodo en la sal.

Prosiguió con su exposición expuso sobre enfermedades infecto contagiosas como el dengue, malaria, infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH, hepatitis, tuberculosis y la forma como el MINSA viene combatiendo estas enfermedades en las personas infectadas en el departamento de Pasco. Agregó que con el Dengue Pasco, en el 2023 tuvo 753 personas, sin signos de alarma y 87 con signos de alarma, fallecidos, ninguno.

Explicó que se había aprobado el documento técnico "Plan de Prevención y Control del Dengue" en el mes de julio a diciembre de 2023 y que se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal a favor del MINSA (Instituto Nacional de Salud), para diversos gobiernos regionales hasta por S/ 40'900,894 soles.

La ITS, VIH, hepatitis; a nivel nacional existen 98,000 personas con VIH/SIDA, en Pasco se estima que 201 personas viven con el VIH, en lo que va el presente año 32 casos más, estos casos se concentran en los distritos de Puerto Bermúdez, Oxapampa y Palcazú que pertenecen a la provincia de Oxapampa, también se reportan casos en la población Asháninca señaló.

El departamento de Pasco, dijo, se encuentra dentro de los ámbitos de bajo riesgo de transmisión de tuberculosis, al realizar análisis estratégico, se identifica a la provincia de Oxapampa como zona de muy alto riesgo de TB, a la provincia de Pasco como zona de alto riesgo de TB, representando esto como un problema de salud pública que favorece la transmisión y expansión de TB en la región.

Pasco, dijo cuenta con 6 establecimientos de salud que brinda Terapia Antirretroviral (TAR), a personas viviendo con VIH, 3 hospitales, Cerro de Pasco, Oxapampa y Villarica y 3 centros de salud y a finales de noviembre se apoyará con la implementación de una brigada móvil para mejorar el acceso al tamizaje de la población Asháninca.

Seguidamente, la licenciada Gianina Herí, representante del MINSA, expuso sobre la situación de las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias en el departamento de Pasco. Dijo, que la atención de salud a la población expuesta a metales pesados por cursos de vida, prioriza a menores de 12 años y gestantes, realizan exámenes auxiliares, entre los que se encuentra la toma de muestra biológica para análisis de metales pesados.

Y los resultados de la vigilancia sanitaria de la calidad del suelo de uso residencial a la contaminación con metales como el mercurio, arsénico y plomo. Al año 2022, Pasco tiene 2178 personas con intoxicación de metales; la cantidad de usuarios atendidos por exposición a metales pesados, en el año 2019, fueron 219 personas y en el 2023, 3418 personas y en toda la región, la atención al 2023 es 10135 personas.

Señaló que la asignación presupuestal en el año 2022 la DIRESA PASCO, tuvo un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/ 147,660, mediante D.S.020-2017-SA y 005-2018-SA, le aprobaron saldo presupuestales por la suma de S/ 867,601 a los que a la Estrategia de Metales Pesados asignaron S/ 601, 751 para tención integral por exposición

de metales pesados, priorizando a menores de 12 años y gestantes y para exámenes auxiliares, entre ellos toma de muestras biológicas para análisis de metales pesado. En el año 2023 tiene un PIM de 690, 333. Además, detalló que las acciones que viene realizando el MINSA para las personas intoxicadas, entre ellas, el plan de atención integral de salud a la población expuesta a metales pesados y metaloides de los distritos priorizados de las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión 2023, aprobado con RD 496-2023-GR-GRP-GGR-GRDS. Asimismo se mantienen coordinaciones las 34 familias de Pasco diagnosticadas.

Al término de las exposiciones, la señora **presidenta** agradeció por el detalle de las mismas presentadas por los funcionarios del Ministerio de salud, y cedió la palabra al señor Juan Luis Chombo, presidente del Gobierno Regional de Pasco para que exponga sobre el tema situacional de salud de Pasco.

El señor Juan Luis Chombo brindó información precisa y con estadísticas que permitió conocer la situación real de la problemática de la salud en Pasco y cómo se atiende a fin de resolver las carencias. Sobre la red de salud de Pasco, indicó que está estructurada por DIRIS Pasco, órganos desconcentrados, el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, que tiene la sede principal en Cerro de Pasco, el hospital de Oxapampa y el hospital de Villa Rica, en proceso de ejecución y las micro redes. Agregó que se está proyectando crear postas médicas cerca a las escuelas, aproximadamente 162 postas médica, en las provincias y distritos y así se estará cerrando la brecha en salud.

Asimismo, pidió que el MINSA proporcione el presupuesto para que el proyecto de postas médicas y la culminación del hospital Ernesto Germán Guzmán, de la provincia de Oxapampa se hagan realidad.

A continuación, el señor Edgar Córdor Melgarejo, director general de la red de salud de Oxapampa, expuso sobre las necesidades y falencias del sector salud en la provincia de Oxapampa, exhortó al gobierno regional y al MINSA a trabajar en equipo para resolver la problemática de salud, la contaminación por metales pesados, las caries dental en los niños, entre otros. Informó que los requerimientos y las necesidades son: la asignación presupuestal para el cierre de brechas de recursos humanos, en las IPRESS del primer y segundo nivel de atención, como profesionales especialistas para los 3 hospitales de la región, dotación de ambulancias, para fortalecer el sistema de referencias de las IPRESS del ámbito de la región Pasco; asignación financiera para el mantenimiento de la infraestructura de las IPRESS, debido a que muchas de ellas se encuentran desgastadas por los años y las inclemencias de la naturaleza y los equipos biomédicos que requieren mantenimiento por el tiempo de uso y otros por fallas inesperadas; construcción de nuevas IPRESS.

Finalmente, dijo demandó la creación e implementación de las unidades ejecutoras como el hospital de Villa Rica, Oxapampa, Red de Servicios de Salud Daniel Alcides Carrión de Pasco, así fortalecer la intervención inmediata a sus necesidades.

La señora **presidenta**, agradeció la intervención y preguntó sobre los casos de leishmaniasis en Pasco. Cedió el uso de la palabra a las señoras Diane Camposano, jefa del área de medicina del hospital Oxapampa, dijo que este hospital de referencia II-1, y tiene muchas

necesidades como la falta de especialistas médicos, dispositivos médicos, médico especialista en UCI (el único que tenían pidió su traslado al hospital de La Merced).

Asimismo, dijo que para referenciar a sus pacientes tenían muchos problemas porque no los quieren recibir en otros hospitales ya que no pueden cubrir los gastos de su enfermedad. Pidió se concreten los instrumentos de gestión para la unidad ejecutora, entre otros temas.

Seguidamente, la señora presidenta invitó al señor Ricardo Mariño, director del Hospital de EsSALUD de Oxapampa, quien manifestó que comparte la misma problemática con los del MINSA y como sucede en muchos hospitales a nivel nacional, los sistemas de referencia y contra referencia, no funcionan y recomendó que deben de ser geográficas. Agregó que se requieren más especialistas. Sobre la experiencia de Oxapampa con la teleconsulta, dijo que si bien no reemplaza al especialista permite al usuario interactuar con uno, y ello está colaborando con positivamente, se ha tenido experiencias en endocrinología, psiquiatría y gastro. Señaló que la teleconsulta, reduce el tiempo que ocasiona sacar una cita, evita el desplazamiento del usuario, funciona en Oxapampa, Pozuzo y Villa Rica, luego en Puerto Bermúdez, de acuerdo al nivel de las IPRESS, esto disminuirá el nivel de referencia.

También participaron el señor Ericson Tamayo Egg, alcalde de la provincia de Constitución y la señora Katherine Tejada Aguirre, directora del Centro de Salud de Constitución quienes solicitaron que la comisión apoye con sus buenos oficios para reunirse con el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), porque necesitan una partida económica para la reparación y mantenimiento de las ambulancias, como también para la construcción del hospital en la provincia, que el convenio ya está vencido y no desean que se tenga que firmar una adenda.

La señora presidenta, comprometió a los funcionarios del MINSA, para programar una reunión con funcionarios del PRONIS.

Inmediatamente después la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada**.

Siendo las 16 horas con cinco minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

